

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 27 MAR 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 2303/23 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR-S/ APROBACIÓN POSTÍTULO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA- ISEF-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 175 obra copia de la nota de viabilidad, de la Dirección General de Educación Superior para el dictado del postítulo "Actualización Académica en Educación Inclusiva", presentado por el Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" de la ciudad homónima, en el marco de la implementación de la Red Pampeana de Formación Docente Continua (RedPam), creada por la Resolución N° 553/23 de este Ministerio;

Que por el Anexo VI de la Resolución referida se aprobaron las condiciones y requisitos para el dictado de Postítulos Docentes en la Provincia de La Pampa, en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10;

Que por la Disposición N° 61/23, obrante a fojas 176, de la Dirección General de Educación Superior, se han designado a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc, en el marco de lo establecido por el mencionado anexo;

Que mediante la Disposición N° 2/23, obrante a fojas 210/215 vuelta, de la Dirección de Formación Docente Continua, se incorporó el mencionado Instituto al N° 66 del Registro de Instituciones y Organismos Oferentes de Formación Docente Continua, creado por el artículo 4° de la Resolución N° 553/23;

Que la Jurisdicción tiene como eje transversal en los establecimientos educativos que de ella dependan, profundizar la cultura inclusiva; es por ello que, mediante la Resolución N° 1575/17 de este Ministerio, se aprobó el modelo de Proyecto Pedagógico Individual (PPI), enmarcado en los lineamientos de la Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, obrante a fojas 58/60;

Que a fojas 177/198, obra copia del Proyecto de postulación presentado para su evaluación por el mencionado Instituto a través del sistema informático "Voz por vos", en el marco de la implementación de la Red de Formación Docente Pampeana;

Que a fojas 199/204, obran las copias de la evaluación y el dictamen de la Comisión Ad -Hoc por los cuales se determina la aprobación favorable, a los efectos de la implementación jurisdiccional de la postulación para el Ciclo 2024;

Que a fojas 227 obra el informe de la Dirección General de Educación Superior del cual surge que la implementación de la oferta educativa no generará erogaciones presupuestarias al Estado Provincial, debido a que el Postítulo de Actualización Académica se financiará con fondos privados;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 42, 43, 50 inciso c), 130 y 132 incisos a) y c), de la Ley de Educación Provincial N° 2511, en concordancia con el artículo 4° inciso m) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Educación



//2.-

Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar el presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Apruébase el Postítulo de Actualización Académica en "Educación Inclusiva", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**Artículo 2°.-** Autorízase al Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" de la localidad homónima, CUE N° 420013000, a dictar el Postítulo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, por el término de UNA (1) cohorte, a iniciarse en el presente año.-

**Artículo 3°.-** El Postítulo referido en el artículo 1° tendrá una carga horaria total de DOSCIENTAS (200) horas reloj y será dictado en forma de modalidad presencial, según las características establecidas en el Anexo de la presente Resolución.-

**Artículo 4°.-** Establécese que la implementación del Postítulo referido en el artículo 1° estará sujeta a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Educación Superior, la cual supervisará también la emisión de las certificaciones correspondientes por parte de las autoridades del Instituto.-

**Artículo 5°.-** La oferta educativa autorizada en el artículo 1° será financiada con aportes privados.-

**Artículo 6°.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Planeamiento Evaluación y Control de Gestión, de Transversalidad de la Educación Inclusiva, de Personal Docente y de Educación Superior, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria, al Consejo Consultivo Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y al Departamento de Títulos y notifíquese al Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" (ISEF) de la ciudad homónima, a sus efectos.-

**RESOLUCIÓN N°**  
VYV/snp/iba

0352

/24.-



Prof. Marcela C. FEUERSCHVINGER  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa  
*Ministerio de Educación*



ANEXO  
**POSTÍTULO: ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN "EDUCACIÓN INCLUSIVA"**

**1. Institución responsable:**

Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" (ISEF), CUE N° 420013000, de la ciudad homónima.

**2. Certificación a otorgar:**

Certificación de Actualización Académica en "Educación Inclusiva".

**3. Objetivos**

**Generales:**

1. Promover la sensibilización, comprensión y reflexión crítica sobre las políticas y prácticas en el marco de la denominada educación inclusiva.
2. Ofrecer herramientas epistemológicas, teóricas, metodológicas y pedagógicas que permitan la reflexión sobre las prácticas docentes y profesionales vinculadas a los procesos de inclusión educativa en general y en relación a las personas con discapacidad en particular.
3. Propiciar la reflexión crítica sobre el trabajo con personas con discapacidad, desde un enfoque de Derechos, de modo de contribuir a los procesos de autodeterminación, participación e inclusión.
4. Analizar los documentos internacionales, las normativas nacionales y jurisdiccionales en clave histórica, respecto al tratamiento de las diferencias en la sociedad y en el sistema educativo en particular.

**Específicos:**

- Desarrollar estrategias que propicien el trabajo en equipos colaborativos que incluyan a las familias, los profesionales y principalmente a las personas destinatarias de las propuestas de enseñanza.
- Ofrecer herramientas que habiliten la realización de diversos tipos de configuraciones de apoyo que promuevan y faciliten la inclusión de todas/os las/os estudiantes.
- Introducir a los/as estudiantes en los modelos de investigación etnográfica y narrativas a partir de relatos de su propia biografía laboral.
- Propiciar la construcción de prácticas de trabajo en parejas pedagógicas que optimicen la construcción del aula como territorio que favorece la participación y el aprendizaje de todos/as.

**4. Destinatarios/as y requisitos de admisión:**

Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, interesados/as en mejorar y/o ampliar su formación relacionada con los proyectos y programas de inclusión educativa para los/as estudiantes en general y para aquellos con restricciones en el acceso a los conocimientos escolares derivados de la discapacidad. El eje estará



## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//2.-

puesto en las condiciones diseñadas para desarrollar la enseñanza en el complejo contexto sociocultural actual poniendo el énfasis en la construcción de espacios de trabajo colaborativo.

Para la certificación se requerirá un título docente reconocido oficialmente en el territorio de la República Argentina. También se certificará a quienes hayan realizado la capacitación docente.

El número de interesados/as mínimo para dar inicio al postítulo es de CUARENTA (40) personas.

Si el número de inscriptos/as supera los SESENTA (60) cursantes, se desdoblará en dos comisiones.

### 5. Perfil profesional del egresado/a:

Este proyecto de postulación contribuirá para que los/as docentes participantes construyan herramientas para mejorar sus prácticas, contribuyendo a:

- a) Reconocer las implicancias éticas de aceptar la persona con discapacidad como sujeto de derecho.
- b) Planificar su tarea inter y trans disciplinariamente y en cooperación horizontal con familias y estudiantes y sus pares docentes.
- c) Plantear y analizar problemas didácticos, identificando las necesidades que presenten los/as estudiantes con discapacidad que estén cursando la educación inicial, primaria y secundaria.
- d) Seleccionar, diseñar y adecuar programas, estrategias y recursos para la enseñanza y evaluación de las actividades, en cualquiera de los medios socio-culturales, grado, nivel escolar e instituciones educativas donde realicen su labor como docentes.
- e) Confeccionar proyectos institucionales particulares atendiendo todas las dimensiones del conocimiento.
- f) Promover actividades en y con la comunidad en pos de la inclusión social de todas las personas.
- g) Difundir conocimientos y experiencias positivas que contribuyan a promover la aceptación y el ejercicio de los derechos de las "personas con discapacidad" en todos los espacios sociales.

Los conocimientos específicos que se propone brindar ésta capacitación, a quienes tienen titulaciones en "Modalidad de Educación Especial", y que se desempeñan en las escuelas de apoyo a la inclusión o en equipos de profesionales de apoyo, les proveerá herramientas facilitadoras del trabajo en equipos colaborativos indispensable para el desarrollo de proyectos inclusivos en las aulas. En el caso de quienes no hayan tenido en sus carreras espacios que abordaran la temática, se espera que tenga impacto en las prácticas en el reconocimiento de una realidad compleja y dinámica que requiere de abordajes colaborativos entre profesionales, familias, estudiantes y comunidad;

Este postítulo pretende problematizar y construir alternativas de trabajo favorecedores de la inclusión educativa para todos los actores del sistema educativo en el marco de las políticas inclusivas diseñadas por la provincia.

### 6. Carga horaria y distribución de la misma:

La carga horaria total es de DOSCIENTAS (200) horas reloj y se compone de ONCE (11) encuentros presenciales con un promedio de uno por mes, y horas de trabajo no presencial, para la realización de actividades de integración de los conocimientos.

//.-

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//3.-

Carga horaria total presencial: CIENTO CINCUENTA (150) horas reloj.

Carga horaria total no presencial: CINCUENTA (50) horas reloj.

Los encuentros presenciales tendrán formato de Módulos teórico-práctico. Se desarrollarán de acuerdo a las particularidades conceptuales que aborde cada encuentro.

Asimismo, se tendrá en cuenta las diversas trayectorias profesionales de los/as cursantes, valorando su experiencia profesional.

En cada módulo se ofrecerá un marco teórico-conceptual que se articulará con actividades tanto de análisis y profundización de las propias experiencias profesionales como del análisis de videos, películas, documentos escritos, narrativas, etc.

Unidades Curriculares y Formato de cada una		Carga horaria (horas reloj)	
		Presencial	No presencial
Módulo 1	El tratamiento de las diferencias en clave histórica	14,5	5
Módulo 2	Inclusión e igualdad educativa en clave de derechos	13,5	5
Módulo 3	Los saberes que aportan a la construcción del campo conceptual de la educación inclusiva en clave histórica	13,5	5
Módulo 4	Los diagnósticos y etiquetamientos en las infancias y sus efectos en la dinámica escolar	13,5	5
Módulo 5	Los equipos profesionales dentro y fuera de la escuela.	13,5	5
Módulo 6	Los conceptos centrales de la educación inclusiva y su relación con los aprendizajes escolares	13,5	5
Módulo 7	Los diversos formatos de acompañamiento a los/as estudiantes en pos de la inclusión escolar	13,5	5
Módulo 8	Aportes teóricos para la reflexión: Teoría histórica-cultural: claves teóricas para pensar la educación inclusiva.	13,5	5
Módulo 9	Accesibilidad y discapacidad.	13,5	5
Módulo 10	Investigación educativa e Inclusión	13,5	5
Módulo 11	Socialización y Evaluación de trabajos finales	14	---
Carga horaria total		150	50
		200 horas	

//.-



## Provincia de La Pampa

### Ministerio de Educación

//4.-

#### 7. Unidades curriculares y sus contenidos:

##### Módulo 1. El tratamiento de las diferencias en clave histórica .

Selección de contenidos:

- Marco conceptual diferencia, diversidad, otredad. Debates y perspectiva sobre concepto de inclusión, igualdad y derecho a la educación.
- Introducción histórica. El tratamiento de las diferencias en clave historia. Del exterminio a la inclusión.
- El modelo tradicional caracterizado por la muerte, la caridad y el asistencialismo. El asilo y la institucionalización durante los siglos XVII a XIX.
- El modelo rehabilitador: discapacidad como problema de la persona. El surgimiento de las instituciones especializadas. El conocimiento científico desarrollado para la clasificación y la segregación (psicometría, etc.) Las escuelas especiales.
- El modelo de la autonomía personal: consecuencias de las guerras mundiales en la vida de las sociedades. Del principio de normalización a las propuestas de integración. Los movimientos sociales de vida independiente.
- Las declaraciones internacionales como reafirmación de derechos. Impacto en las prácticas educativas. Tres hitos en la transformación de las prácticas educativas en relación a la inclusión. Informe Warnock (1978-Inglaterra) Declaración de Salamanca (1994-España) Convención de los derechos de las personas con discapacidad (2004-ONU) Marco regulatorio conceptual y la política educativa que promueve y sostiene la educación inclusiva en nuestro país. La Ley de Educación Nacional 26206 y las resoluciones del Consejo Federal de Educación. La yuxtaposición de normativa y su impacto en las prácticas.
- Modelo social de discapacidad y enfoque de derechos. Caracterización del modelo social. Debates y perspectivas sobre el concepto de inclusión, igualdad y derecho a la educación. Pensar las diferencias, la diversidad y la otredad en la sociedad y en la escuela en particular.
- Actividades: Para el desarrollo de los temas de esta unidad se trabajará con la articulación entre la exposición teórica y la lectura grupal de documentos. Se ofrecerán fragmentos de películas como "El pequeño salvaje" (F. Truffaut, 1969) "El enigma de Kaspar Hauser" (Herzog, 1974), para analizar en pequeños grupos.

##### Módulo 2. Inclusión e igualdad educativa en clave de derechos.

Selección de contenidos:

- La definición de las políticas públicas como ampliación de derechos en función de grupos históricamente postergados, segregados y estigmatizados en los niveles obligatorios del sistema educativo. Análisis de los efectos estructurales, institucionales y subjetivos en la aplicación de dichas políticas.
- Concepto de trayectoria educativa (en todas sus dimensiones) experiencia, apropiación y participación para pensar la construcción de proyectos formativos que tiendan a la inclusión socio-educativa.
- Noción de campo y territorio para pensar hoy la inclusión en el espacio escolar (en los diferentes niveles y modalidades). Estrategias y experiencias pedagógicas para producir transformaciones a favor de la inclusión educativa. Alcances y límites de la acción pedagógica. Algunas claves para generar sistemas de acompañamiento y elaboración de un proyecto institucional inclusivo.

//.-

## Provincia de La Pampa

### Ministerio de Educación



//5.-

- Actividades: Se iniciará el trabajo con narrativas y reflexión sobre experiencias tanto personales como de relatos proporcionados por el docente. Articulando la exposición con el análisis de material audiovisual. Se brindará la primera consigna de trabajo no presencial que será el inicio del recorrido hacia la construcción del trabajo final.

#### **Módulo 3. Los saberes que aportan a la construcción del campo conceptual de la educación inclusiva en clave histórica.**

Selección de contenidos:

- Los saberes históricos en la construcción de la Educación Especial: en el campo de las ciencias de la educación provenientes de diversas disciplinas como la neurología, la patología del aprendizaje, la rehabilitación, la psicopatología, así como también, áreas relacionadas con los diagnósticos, las clasificaciones, los diversos modelos de estimulación funcional, entre muchas otras.
- Las experiencias de integración en los años 90 y comienzos del 2000. La judicialización de los vínculos educativos.
- Reconceptualización de la educación especial en función de los documentos nacionales e internacionales sobre educación inclusiva. De la segregación a la inclusión escolar. Ley Nacional de Educación N° 26206 y la organización del sistema educativo en modalidades. La educación especial como modalidad.
- Normativas del Consejo Federal de Educación en relación a la trayectoria de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las escuelas comunes.
- La caracterización del concepto de educación inclusiva. Saberes y disciplinas que aportan en la construcción de un campo en permanente transformación.
- La necesidad de reconceptualizar el sentido de lo "común" que no limita el desarrollo singular.
- La transformación de las escuelas especiales en escuelas de apoyo a la inclusión.
- Actividades: Se trabajará el análisis de los documentos centrales sobre la modalidad educación especial para desentrañar el marco ideológico y conceptual que subyace. A partir de una guía de preguntas y de una serie de viñetas se trabajará en grupos la tensión entre lo común, lo colectivo del trabajo escolar y las respuestas individualizadas desarrolladas en función de garantizar la participación en la clase escolar de todos/as.

Se intenta desarrollar una actitud crítica y la posibilidad de desarrollar propuestas alternativas en función de articular teoría y marco conceptual con las experiencias ofrecidas.

#### **Módulo 4. Los diagnósticos y etiquetamientos en las infancias y sus efectos en la dinámica escolar.**

Selección de contenidos:

- Diagnósticos, modelos evaluativos y los efectos de etiquetamiento en niños/as y jóvenes.
- Categorías diagnósticas encubridoras de un sistema educativo segregador. Las categorías diagnósticas en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales y los efectos del etiquetamiento en el desarrollo y procesos educativos.
- La medicalización de la infancia.

//.-

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//6.-

- El debate en torno a las neurociencias.
- Actividades: Se trabajará la lectura de material publicado en los medios de comunicación: revistas, redes sociales, etc. Se analizarán los materiales que llegan a los/as docentes por parte de los profesionales (encuestas, etc.) para completar como parte de la estrategia diagnóstica.

Lecturas en pequeños grupos, material de análisis sobre la medicalización y patologización de la infancia y los efectos en el desarrollo de algunas políticas públicas denominadas inclusivas.

### **Módulo 5: Los equipos profesionales dentro y fuera de la escuela.**

Selección de contenidos:

- Trabajo colaborativo: la clave en la inclusión. Intervenciones psicoeducativas. El trabajo de los profesionales *Psi* en las escuelas y con las escuelas. De los lazos a los entrelazos.
  - La definición de un problema y su construcción. Los problemas y las intervenciones psicoeducativas: Diferentes enfoques y unidades de análisis para su abordaje.
  - El problema del fracaso escolar y la inclusión de los profesionales *Psi* en las instituciones educativas. La mirada patológica individual. Del paradigma problema/ solución a la construcción con otros. El enfoque relacional. El paradigma de la complejidad.
  - El trabajo con los diferentes agentes escolares: directivos, docentes y alumnos.
  - Las irrupciones, la práctica entre varios y la construcción sin certezas.
  - Enfoques e intervenciones que conviven en las escuelas.
  - La relación escuela-profesionales externos. Expectativas y formas de intervención.
  - El pasaje de la urgencia al trabajo sostenido. Los tiempos de intervención.
  - La pregunta compartida en espacios de pensamiento.
  - Los tiempos subjetivos, los tiempos escolares y los tiempos de la clínica.
- Actividades: Entre las actividades propuestas se llevarán a cabo análisis de legajos, de informes de profesionales que atienden a los/as alumnos/as.
- Análisis de escenas de series y/o películas.
  - Análisis de diversos elementos y etapas en la construcción de un problema.

### **Módulo 6: Los conceptos centrales de la educación inclusiva y su relación con los aprendizajes escolares.**

Selección de contenidos:

- Aprendizajes multidimensionales y discapacidad. Revisión sobre las diferentes "discapacidades" como límite funcional de las personas para reemplazar el déficit por la posibilidad.
- Nuevas miradas sobre: ceguera, sordera, problemáticas asociadas a diferentes variables de parálisis cerebral o alteraciones de origen motor u origen intelectual, discapacidad múltiple.
- Problemáticas asociadas a la comunicación y sociabilidad.
- Concepciones multidimensionales de aprendizaje y cómo influyen en ampliar las posibilidades de acceso a los saberes curriculares de todas las personas.
- Actividades: Se hará hincapié en una presentación teórica de los modelos actuales que

//.-

*Handwritten signatures and initials.*



## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//7.-

orientan la educación de las personas con discapacidad.

Se analizará material audiovisual con experiencias actuales referidas a los medios tecnológicos disponibles para superar las barreras para la participación. Se trabajará en grupos la lectura de relatos de historias vidas y de la propia experiencia profesional.

### **Módulo 7: Los diversos formatos de acompañamiento a los/as estudiantes en pos de la inclusión escolar.**

Selección de contenidos:

- Formatos pedagógicos diseñados en los proyectos de inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. La relación salud-educación en la definición de los proyectos. Los/as profesionales de acompañamiento a la inclusión dentro de la escuela común: Maestro/a de apoyo a la inclusión perteneciente a educación inclusiva. Los acompañamientos externos (acompañantes personales no docentes). El diseño de proyectos de enseñanza a que hagan lugar a lo colectivo y a lo singular en el trabajo del aula. El acompañamiento a niños/as con diagnósticos del campo de la subjetividad.

- El trabajo en el aula en parejas pedagógicas como superación del modelo del uno a uno de la lógica del niño-paciente, propia de la educación especial tradicional.

- Análisis de propuestas de trabajo en el aula, diseño de estrategias.

- Actividades: Lectura de resoluciones que regulan el trabajo de los diversos apoyos a la inclusión. Asimismo, será fundamental retomar la lectura de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 y las normativas provinciales que derivan de ella para analizar los modos de participación de cada actor e institución en el desarrollo de los procesos de acreditación y promoción.

Se retomará el trabajo no presencial en relación a la investigación narrativa se hará una puesta en común con formato de ateneo de los avances y se conformarán los grupos para el diseño del trabajo final de acreditación del postítulo.

### **Módulo 8: Aportes teóricos para la reflexión: Teoría histórica-cultural: claves teóricas para pensar la educación inclusiva.**

Selección de contenidos:

- Marco teórico que aporta a la reflexión y transformación de prácticas educativas favorecedoras de la inclusión: los aportes de la teoría sociohistórica. Los conceptos centrales. Desarrollo y aprendizaje: el valor del concepto de zona de desarrollo próximo para el análisis de los procesos de aprendizaje escolar.

- Carácter mediado de los procesos de desarrollo. Mediadores favorecedores de la inclusión. El concepto de defecto primario y secundario. El rol desarrollante de la escuela.

- Los aportes de la teoría histórico-cultural para el diseño de proyectos educativos.

- Unidades de análisis para el estudio de las prácticas educativas: Experiencia/vivencia. Lecturas actuales de la defectología de Vigotski. Modelos de análisis de las prácticas como sistemas de actividad.

- Actividades: Se realizarán lecturas y análisis de textos, esquemas conceptuales que articule conceptos y se tomarán relatos de experiencias y análisis desde los conceptos de vivencia/experiencia, zona de desarrollo próximo, etc.

### **Módulo 9: Accesibilidad y discapacidad.**

//.-

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//8.-

Selección de contenidos:

- Los conceptos centrales para la propuesta de proyectos educativos inclusivos a partir de la Convención Internacional por los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseño Universal para el Aprendizaje, barreras para el aprendizaje, configuraciones de apoyo, ajustes razonables, proyecto pedagógico individual para la inclusión.
- Accesibilidad cognitiva, más allá de lo escolar.
- Educación Sexual Integral, orientación vocacional y discapacidad.
- La relación educación y trabajo. Ofertas educativas para la formación integral de jóvenes y adultos.
- Discapacidad y accesibilidad. Acceso a espacios culturales, museos, teatros, cines, etc.
- Acceso a los diferentes espacios públicos. Más allá de la rampa y el baño adaptado.
- Actividades: Se invitará a especialistas en accesibilidad que trabajen en la ciudad y/o en la provincia para un diálogo con los/as estudiantes.

También se invitará a especialistas del Ministerio del programa de Educación Sexual Integral (ESI) para un intercambio con los/as estudiantes.

### **Módulo 10: Investigación educativa e inclusión.**

Selección de contenidos:

- Investigar las prácticas educativas.
- Marcos epistemológicos y metodológicos para el desarrollo de proyectos de investigación sobre inclusión educativa escolar.
- Modelos etnográficos y narrativas pedagógicas.
- Trabajo en relación al desarrollo del trabajo final.
- Actividades: se realizarán análisis de informes de investigaciones, se convocarán a investigadores de la Universidad para que comenten avances en sus proyectos. Se dedicará un espacio importante para que cada grupo comente los avances en su trabajo final y se intercambie, dialogue de modo de potenciar el proceso colaborativo en el marco de esta producción.

### **Módulo 11: Socialización y Evaluación de los Trabajos Finales.**

En este último encuentro los/as estudiantes presentarán los avances de sus trabajos finales. El objetivo es socializar el estado de las producciones y ofrecer un espacio colectivo para el intercambio y la evaluación del curso tanto desde el punto de vista de los contenidos trabajados como del impacto del mismo en las propias prácticas profesionales.

### **8. Opción de cursada:**

La modalidad de dictado implica la asistencia a los módulos lo que suma CIENTO CINCUENTA (150) horas reloj de presencialidad.

Los encuentros se proponen con un formato que articule la presentación de los contenidos conceptuales con actividades de exposición, debates con material audiovisual y relatos de experiencias.

Luego de cada encuentro se indicarán actividades para cumplimentar durante las horas de cursado no presenciales CINCUENTA (50) horas reloj. Las mismas serán tareas de

//.-



## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

//9.-

aproximación al campo de profundización bibliográfica. Asimismo desde el marco metodológico de investigación narrativa se irán produciendo escritos que serán la base del trabajo final de acreditación en formato de propuesta de intervención.

### 9. Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación:

Los/as cursantes deberán asistir como mínimo al OCHENTA por ciento (80%) de las actividades presenciales y aprobar el CIEN por ciento (100%) de los trabajos prácticos.

Deberán también presentar y aprobar un trabajo final con formato de proyecto de intervención escrito, con defensa presencial e individual que deberá ser presentado ante un Comité Evaluador.-

Quienes no logren cumplimentar la instancia de presentación de trabajo final y/o la presentación oral del trabajo, tendrán TRES (3) oportunidades más para poder aprobar el trabajo final. Las instancias serán en los meses de julio, diciembre y marzo del siguiente año.

Handwritten initials and a signature.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

0352

/24.-

VYV/snp/iab



Handwritten signature of Prof. Marcela C. FEUERSCHVANGER  
Prof. Marcela C. FEUERSCHVANGER  
MINISTRA DE EDUCACIÓN